

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
RBE-2147/10	VILCHEZ TORCHIO	CINTIA	X4861265P
RBE-2150/10	SANCHEZ GARCIA	AZAHARA	74872252F
RBE-2330/10	RODRIGUEZ LOBATO	MARIO	74855371P
RBE-4962/10	MENA ESPEJO	JUAN ANTONIO	47202771D
RBE-5172/10	MARTINEZ PEREZ	ALICIA	53594121G
RBE-5264/10	GRANDE CARMONA	HERMES	30233888C
RBE-5273/10	CORTES LOPEZ	FRANCISCA	45043421Z
RBE-5301/10	GARCIA GALVEZ	OLGA MARIA	74940934B
RBE-5354/10	RAMOS GALLEGO	INES PIEDRA ALBA	29484092R
RBE-5396/10	BATALHA RAMIREZ	NOELIA	30228654F
RBE-5547/10	SPIROVA POPOVA	RAIA	X5495096M
RBE-5566/10	JIMENEZ GARCIA	MARIA JOSE	74820141Z
RBE-5571/10	OBREIRO GOMEZ	ALFONSO DAVID	74824583V
RBE-5590/10	MORALES MEDINA	CAYETANO	26241783W
RBE-5799/10	PEREZ MORRISON	BEATRIZ	77457412J
RBE-5893/10	VILLALBA CAÑAS	PATRICIA	78981211Q
RBE-6935/10	CUMBRES BAUTISTA	JOSE MARIA	30969689M
RBE-6032/10	GONZALEZ BOUDON	ELENA	53389408Z
RBE-6065/10	ALARCON JAIME	ROSA MARIA	79022110K
RBE-6072/10	BRAGLIA	ALESSANDRO	X1966956L
RBE-6084/10	GORCZYNSKA	PATRICIA	X2934956H
RBE-6660/10	SOLIS GUAÑA	DANIELA	X09965258W
RBE-6942/10	MUÑOZ ALMANZA	JUAN FRANCISCO	80154858L
RBE-7086/10	CASTILLO NAVARRO	MARIA ANTONIA	43555848N
RBE-7198/10	DIAZ CONDOR	KARINA MARIELLA	X5773246Q
RBE-7301/10	BALBUENA PALOMO	MARIA CARMEN	25726142K
RBE-7507/10	BAUTISTA PUERTAS	JOSE MANUEL	78982955N
RBE-7510/10	ARAGON GARCIA	CRISTINA	25733493N
RBE-7643/10	LOPEZ VILLANUEVA	GUILLERMO	74892598K
RBE-7670/10	MESTASSI	HASSAN	X9471519G
RBE-7892/10	RUIZ FAJARDO	SOLEDAD	53373345M
RBE-7922/10	BARRILAO ESPINOSA	MARIA DE LOS ANGELES	75150300P
RBE-8097/10	MACIAS RUIZ	ROCIO	78972389A
RBE-8103/10	RUIZ MARTOS	INMACULADA	74875365S
RBE-8202/10	MORENO ROJO	ESTEFANIA	78982473J
RBE-8499/10	AMASRI	HIND	X5281233L

Málaga, 19 de enero de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 24 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de citación para acto de vista oral, en los procedimientos de arbitraje en materia de transportes.

El presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Granada, don José Miguel López Ruiz, ha resuelto que, no siendo posible notificar a la partes demandadas la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado por dos veces, y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003, de Arbitraje, y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del art. 9 del R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el art. 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Interesado: D. Antonio Castillo Robles	Domicilio: Ctra. de Alhama, 76-1º A	Municipio: 18310 - SALAR
Expte.: 90/2010	Reclamante: D. Manuel Medina Pérez	Día/Hora: 07 de marzo de 2011, 09:15 horas
Controversia: Impago de portes		

Interesado: UNIVISA GRANADA, S.A.	Domicilio: C/ Garrido Atienza, 17 Polígono Industrial 12 de Octubre	Municipio: 18320 - SANTA FE
Expte.: 47/2010	Reclamante: D. Manuel Medina Pérez	Día/Hora: 07 de marzo de 2011, 09:20 horas
Controversia: Impago de portes		

La vista se celebrará en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda, sita en Avda. Joaquina Egúaras, 2, Complejo Administrativo Almanjáyar, 3.ª planta, a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Debiendo asistir a la misma por persona que lo represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la Vista y el dictado del Laudo.

La reclamación así como la documentación que la acompaña están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral.

El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Granada, José Miguel López Ruiz.

Granada, 24 de enero de 2011. La Delegada Provincial, M.ª Nieves Masegosa Martos.

Granada, 24 de enero de 2011.- El Secretario General, Alfonso R. López Romero.

ANUNCIO de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la Renta Básica de Emancipación a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para la Renta Básica de Emancipación.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-142/09	LEITE GONZÁLEZ	CELIA ZORAIDA	26806137M
P-1030/09	MÉRIDA JIMÉNEZ	JOSÉ	74863057N
P-1051/09	VICARIO SÁNCHEZ	INMACULADA	74859139G
P-1154/09	ESPADA ROJAS	SILVIA	78977717H
P-1568/09	NIEBLAS ROSADO	DIEGO	74935774A
P-1645/09	MORILLAS CARO	BIANCA CONCEPCIÓN	74879706D
P-1653/09	AQUINAT	RAJA	X4531863N
P-1713/09	HOGHAM	MATTHEW	X6116440G
P-1823/09	LÓPEZ FAURA	JESÚS	74892438E
T-18/10	ESPAÑA SÁNCHEZ	BEATRIZ	74882817S
T-19/10	BLANCA VILLALOBOS	JESÚS SALVADOR	26806439P
T-30/10	PESTER	CORNEL IONUT	X8482641B
P-24/10	SÁNCHEZ ROJAS	CARLOS	26808463P
P-256/10	MARTÍNEZ VIDAL	MARÍA JESÚS	77355893Q

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-397/10	MAZZOLI	TIZIANO	Y0040990H
P-468/10	SÁNCHEZ CASTILLO	SALVADOR	26805833T
P-539/10	MARISCAL VALDAYO	ROCÍO	48557538F
P-574/10	RASCADO FERNÁNDEZ	ANTONIO	44585384E
P-584/10	DEL PUERTO MORILLO	DIEGO	74896158Q
P-610/10	BERENGENO FRUTO	ENCARNACIÓN	31724031Q
P-629/10	CAMUÑA GÓMEZ	MIREYA	75953262V
P-675/10	AGUILAR GARCÍA	FRANCISCO	78972568K
P-692/10	MORENO RAMOS	VANESSA	74930039H
P-699/10	BERMÚDEZ BRAVO	ZAHIRA	44591119F
P-713/10	BRAVO MUÑOZ	JUAN	25340285N
P-717/10	ARCAS RUIZ	FRANCISCO JAVIER	74919532E
P-732/10	ARACIL SAMANIEGO	EMILIO	74854523B
P-759/10	JURADO RIPOLL	LAURA	74834649D
RBE-1757/10	MENA JIMÉNEZ	LEONOR MARÍA	74932520S
RBE-1668/10	VILLALOBOS HORMIGO	ROCÍO	78982660Q
RBE-5262/10	BABKIN	ALEXANDER	X6850786Y
RBE-5806/10	MÁRQUEZ POSTIGO	SERGIO	74944921L
RBE-5990/10	MÉRIDA MARTÍN	VÍCTOR	79020463F
RBE-6121/10	NEAGU	ANDREA CRISTINA	X8286935N
RBE-7108/10	SANDINO FUENTES	MARÍA JOSÉ	28824140B
RBE-8092/10	GONZÁLEZ TORRES	DANIEL	25343596B
RBE-8185/10	AFÁN ESPEJO	BEATRIZ	78984333X
RBE-8192/10	GUZMÁN RUIZ	FRANCISCO JAVIER	77456062C

Málaga, 19 de enero de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-2010-0011.

Intentada si efecto notificación personal en la vivienda social es por lo que se procede a la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra María del Carmen Sáez Pastor, DAD-AL-2010-0011, sobre la vivienda perteneciente al grupo AL-0988, finca SC_226301, sita en calle Barranco Bolas, C5, en Almería (Almería), se ha dictado Resolución de 25 de noviembre de 2010, del Gerente Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada, apartado 2, letra c), del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, «No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa», se acuerda la Resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de

EPSA, sita en Jesús Durbán Remón, 2, 4.ª plt., 04004, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Almería, 25 de noviembre de 2010.- El Gerente Provincial, Francisco José Fuentes Cabezas.

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-2010-0010.

Intentada si efecto notificación personal en la vivienda social, procede a la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Mohamed Idrissi y otros, DAD-AL-2010-0010, sobre la vivienda perteneciente al grupo AL-0905, finca 219758, sita en calle Manolo Caracol, 3, 2.º 2.ª en Almería (Almería), el 30 de diciembre de 2010 se ha dictado Resolución del Gerente Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada, apartado 2, letra f), del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud «Ocupar una vivienda sin título legal para ello», se acuerda el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Jesús Durbán Remón, 2, 4.ª plt., 04004, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Almería, 30 de diciembre de 2010.- El Gerente Provincial, Francisco José Fuentes Cabezas.

ANUNCIO de 24 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-2010-0078 (F.P.).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de María del Carmen Aguilera Quintanilla, cuyo último domicilio conocido estuvo en Íllora (Granada).